

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL DERECHO DE USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE QDOC

Desde el Área de Sistemas de la Información de CACSA, se requiere aprobar la siguiente contratación, en atención a las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. OBJETO Y NECESIDAD

1.1. Descripción del objeto de la contratación

El objeto es la contratación del derecho de uso del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente QDOC durante la anualidad 2022, con posibilidad de tres prórrogas anuales más.

En el derecho de uso se incluye el mantenimiento y soporte de dicho software, que será:

- De lunes a jueves, de 8:30h a 13:30h y de 14:30h a 18:00 h.
- Viernes, de 8h a 15 h.
- Del 8 de julio al 30 de agosto, de lunes a viernes: de 8 a 15 h.

CPV:

Código: 48311100-2

Denominación: Sistema de gestión de documentos

1.2. Justificación de la necesidad e idoneidad de la contratación

Qdoc es una aplicación desarrollada por la empresa Abast Systems & Solutions para la gestión de la documentación de las normativas de calidad y medioambiente. Este software sistematiza los flujos de la información, controla la distribución de las normativas y extiende la gestión del conocimiento de la documentación de calidad a todos los estamentos de la empresa.

Esta contratación es necesaria para seguir utilizando el sistema (derecho de uso) y para poder abrir incidencias que puedan surgir con el software y recibir soporte especializado para solucionarlas.

1.3. Procedimiento de contratación

En esta contratación existen derechos en exclusiva para la realización de la prestación. Abast Systems & Solutions es el desarrollador del Sistema Qdoc. El mantenimiento se contrata tanto para disponer del derecho de uso de la aplicación como para abrir incidencias en caso de que surjan errores. Dicho mantenimiento solo puede ser proporcionado por el desarrollador y distribuidor único del software, que es Abast Systems & Solutions, que son los expertos conocedores del producto. En su virtud no se puede promover la publicidad y concurrencia en la presente contratación. No existe alternativa para

CACSA, mientras siga utilizando este software. La alternativa sería cambiar de sistema de gestión documental, migrar nuestra documentación a un nuevo sistema y contratar un soporte que pueda ser prestado por varias empresas. Al menos de momento, se prefiere seguir pagando el soporte propuesto en esta contratación (de unos 1564 euros, IVA excluido), antes que comenzar un proyecto nuevo con otro sistema de gestión documental que requeriría una inversión importante tanto de adquisición de licencias como de servicios de migración, cuyo coste podría superar perfectamente los 20.000 €.

Se adjunta el certificado de exclusividad de la entidad a los efectos correspondientes. A tal efecto se propone que se inicie el procedimiento negociado sin publicidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 a) 2ª de la LCSP.

1.4. División por lotes

No procede, los servicios van vinculados a la exclusividad y es una prestación única.

1.5. Incluye el objeto del contrato criterios sociales, medioambientales, éticos o innovadores

No se incluyen

2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

No procede, es un contrato de suministro.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)

3.1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a 1.564 € (mil quinientos sesenta y cuatro euros), IVA excluido, ascendiendo el importe del IVA a 328,44 € (trescientos veintiocho euros con cuarenta y cuatro céntimos). **Presupuesto total (IVA incluido): 1.892,44 € (mil ochocientos noventa y dos euros con cuarenta y cuatro céntimos)**

3.2. Determinación del presupuesto.

Para la determinación del presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta los precios de los mantenimientos del sistema Qdoc de los últimos tres años, que se muestran en la siguiente tabla, con el IVA incluido:

Período	2021	2020	2019
Precio (IVA incluido)	1750,14 €	1732,82 €	1715,66 €

Si añadimos al precio del último período un margen prudencial, obtenemos la estimación para el próximo período, que se refleja en la siguiente tabla:

Período	2022
Presupuesto (IVA incluido)	1.892,44 €

En la presente contratación no se puede determinar los costes laborales, porque va vinculado al derecho de uso, es decir, una tarifa por la utilización del sistema.

4. EXISTENCIA DE CRÉDITO

4.1. Partida presupuestaria

El importe se encuentra incluido en el Proyecto de presupuestos para la anualidad 2022, con códigos internos PEP: C0000-COR-G-01-622A-11 Licencias Qdoc y Lotus Notes

Para las anualidades posteriores al 2022 se estará a las correspondientes aprobaciones presupuestarias de CACSA.

4.2. Solicitud de pedido

10050362

4.3. En el supuesto que la contratación incluya dos o más anualidades, indicar la previsión de gasto en cada anualidad:

No procede

5. PLAZO

5.1. Plazo inicial

El plazo inicial es de 1 año, a contar desde el 1 de enero de 2.022.

5.2. Prórrogas solicitadas

La contratación prevé tres posibles prórrogas de un año de duración cada una. La prórroga será obligatoria para el CONTRATISTA en los términos establecidos en la LCSP, aplicándose los precios ofertados sin que quepa la revisión de precios.

6. MODIFICACIONES PREVISTAS EN LA CONTRATACIÓN

No se solicita ninguna modificación.

7. VALOR ESTIMADO (IVA excluido)

Teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación y las tres prórrogas anuales posibles, el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **6.256 €**, IVA excluido, de acuerdo con el siguiente desglose.

- Presupuesto base de licitación: 1.564 €, IVA excluido.
- Valor de las tres prórrogas posibles: 4.692 €, IVA excluido

8. CLASIFICACIÓN QUE SE EXIGE EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

No procede.

9. CRITERIOS DE SOLVENCIA ECÓNOMICA Y FINANCIERA QUE SE EXIGEN EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El volumen anual de negocios dentro de los últimos tres ejercicios ha de ser mayor o igual al precio de licitación de esta contratación, IVA excluido.

10. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL QUE SE EXIGE EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

La solvencia viene determinada por la titularidad del software objeto de la presente contratación.

11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Se solicita que se incluya la condición especial de ejecución siguiente: aún en el supuesto de no estar obligado según la normativa a disponer de un Plan de Igualdad, se deberá garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el trato, en el acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, permanencia, formación, extinción, retribuciones, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral. Asimismo, durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria mantendrá medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar, y laboral de las personas adscritas a la ejecución

12. CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se solicita que los criterios de negociación sean los aspectos técnicos a incluir en el derecho de uso (mantenimientos, etc), siendo el criterio de valoración de la oferta el precio.

Oferta económica: de 0 a 100 puntos

Se otorgarán hasta 100 puntos a la oferta económica aplicando la fórmula habitual de CACSA

Lo que se comunica a los efectos de la aprobación del gasto e iniciación del procedimiento de contratación correspondiente.

En Valencia, noviembre de 2021

Fdo. Javier López López
Departamento de Sistemas Corporativos
Área de Sistemas de la Información

Firmado por LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER (FIRMA) el
día 09/11/2021 con un certificado emitido por AC DNIE 005

Fdo. Manuel Mata Llorca
Jefe del Área de Sistemas de la Información

Firmado por MANUEL MATA LLORCA
El día 09/11/2021
Certificado emitido por ACCVCA-120

Aprobado Órgano de Contratación

Fdo. Enrique Vidal
Director General

Firmado por ENRIQUE VIDAL PEREZ
Fecha y hora: 09.11.2021 13:07:59
AC Representación
